



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 101/2014, FORMA A-54

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el oficio de Claudia Fernández Jiménez, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **59646**. Conste

México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de la **delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, cuya personalidad tienen reconocida en autos, mediante el cual **solicita la devolución** del documento que se acompañó a la demanda para acreditar la personalidad del promovente de esta acción de inconstitucionalidad; y con apoyo en el artículo 280 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **devuélvase dicha Constancia a las personas que autoriza para tal efecto**, previa certificación de copia que se expida a su costa, para que obre en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM